

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativa*Mejores
peruanos
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

San Borja, 12 de abril del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00078 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativa Públicas de Educación Básica Regular y Especial.

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Actividades de recojo de información de Semáforo Escuela Remoto 2021.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2021-MINEDU/SPE-OSEE-USE
SINAD: 17760 - 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, y en relación con el asunto en mención, manifestarle que, **a partir del mes de abril** del presente, el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), iniciará el proceso de recojo de información denominado **“Semáforo Escuela Remoto 2021”**.

“Semáforo Escuela” es una herramienta de gestión que desde el año 2015 ha venido recogiendo información mensual en una muestra de servicios educativos públicos escolarizados de Educación Básica Regular con representatividad mensual hasta nivel de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), lo que permite: i) obtener datos confiables y de forma periódica del sector Educación e ii) impulsar que las instancias descentralizadas gestionen acciones rápidas de mejora en la provisión del servicio educativo.

En ese sentido, dada la coyuntura actual, el recojo de información durante el primer semestre del año se llevará a cabo de manera remota, a través de encuestas telefónicas a una muestra de docentes y familias de estudiantes de servicios educativos de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial de gestión pública.

Asimismo, los indicadores que serán recogidos por la herramienta “Semáforo Escuela Remoto 2021” estarán alineados en el marco de la educación a distancia. A continuación, se detallan las categorías en que se organizarán dichos indicadores:

- Estrategia Aprendo en Casa
- Acceso a recursos educativos
- Comunicación entre actores de la comunidad educativa
- Materiales educativos
- Salud y bienestar
- Continuidad escolar y retorno a la presencialidad

Por el momento, se prevé que durante el presente año el operativo se implemente con una periodicidad mensual de abril a agosto, por lo que pedimos a ustedes tomen las medidas o estrategias pertinentes que permitan cumplir con las categorías señaladas.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo***Mejores
peruanos
Siempre*

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 003-2021.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio
Educativo Unidad de Gestión Educativa Local N° 07